ESTUDIOS DEL SECTOR

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
Clase de Contrato: SUMINISTRO Modalidad de selección: MINIMA CUANTIA OBJETO: **SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA LOS ACTOS OFICIALES DE CARÁCTER SOCIAL O PROTOCOLARIOS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**	

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia compra eficiente se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía:

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que para la Administración Municipal es deber conmemorar los aniversarios de las fiestas nacionales, honrar la lucha y batalla de nuestros héroes caídos en combate, celebrar los actos oficiales de carácter social o protocolarios, así como expresar simbólicamente el acompañamiento y estima en momentos de luto hacia seres queridos e hijos ilustres de nuestro municipio.

Que en el desarrollo de las actividades culturales y sociales promovidas por el municipio juega un papel significativo la decoración de los lugares y sitios determinados con entornos vistosos y estéticos para lo cual es necesario contratar adornos florales que ambienten los escenarios y cause emociones y elegancia dentro de los asistentes.

Por tal razón, se requiere contratar el suministro de arreglos florales para los actos oficiales de carácter social o protocolarios, actividades y eventos de la Alcaldía Municipal.

Bajo las anteriores consideraciones, se encuentra necesario y oportuno que la Administración Municipal como ordenadora del gasto de los recursos, proceda a realizar el proceso de selección para escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma.

Aspectos generales:

Los SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE POLICIA Y DEMAS FUERZAS MILITARES QUE PRESTE APOYO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, deben ajustarse a lo solicitado y dentro del término y valores estipulados en el Municipio de Samacá, con el fin de garantizar el proceso contractual.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DISEÑO
Pedestal de 1.70 m de altura x 75 CMS de diámetro elaborado con 6 docenas de rosas y cinta personalizada.	Unidad	1	
Pedestal de 1.50 m de altura x 65 cm de diámetro elaborado con 4 docenas de rosas y cinta personalizada.	Unidad	1	

Ramo de 80 cm de largo x 15 cm de alto, elaborado con rosas, follaje en canción de la india, helecho, yipsu y moño en cinta de agua o brillante personalizada.	Unidad	1	
Arreglo Floral exótico de 60 cms de alto x 50 cm de ancho compuesto por flores como Aves del Paraíso, Orquídeas, Girasol, Gerberas, Brasicas, lirios y follaje .	Unidad	1	
Arreglo floral de 60 cms de alto x 50 cms de ancho compuesto por 36 rosas (elección de color y estilo por parte del supervisor), ruscos, dracena, aster, vipsofilia y en base de madera.	Unidad	1	
Arreglo floral con frutas de 60 cms de alto x 50 cms de ancho compuesto por 36 rosas (elección de color y estilo por parte del supervisor) ruscos, dracena, aster, vipsofilia y en base de madera.	Unidad	1	

Arreglos florales (Centros de mesa) de 30 centímetros de diámetro con una docena de flores según requerimiento del supervisor.	Unidad	1	
Ramos de mano o buquet con flores tradicionales surtidas con variedad de flores como gerberas, rosas, vipsofilia, helecho cuero.	Unidad	1	

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública, de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
SUMINISTRO INV. 036 15/03/2018	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VITERBO	SUMINISTRAR ARREGLOS FLORALES PARA LOS ACTOS OFICIALES DE CARÁCTER SOCIAL O PROTOCOLARIOS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2018	$800,000.00
CS-2018-001	BOYACÁ - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	SERVICIO DE ELABORACION Y SUMINISTRO DE FLORISTERIA Y ARREGLOS FLORALES PARA LA ASAMBLEA DE BOYACA CUANDO LA CORPORACIÓN LO NECESITE	$2,000,000.00
SMC 014	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALESTINA	SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA H	$2,000,000.00
PN-DIRAF MC.014 DE 2008	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	SUMINISTRO DE CORONAS FUNEBRES Y OFRENDAS FLORALES	$40,000,000.00

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10,000,000. oo) MCTE**. Precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR COT1	VALOR COT2	VALOR PROMEDIO
Pedestal de 1.70 m de altura x 75 CMS de diámetro elaborado con 6 docenas de rosas y cinta personalizada.	Unidad	1	$ 170.000	$ 200.000	$ 185.000
Pedestal de 1.50 m de altura x 65 cm de diámetro elaborado con 4 docenas de rosas y cinta personalizada.	Unidad	1	$ 150.000	$ 180.000	$ 165.500
Ramo de 80 cm de largo x 15 cm de alto, elaborado con rosas, follaje en canción de la india, helecho, yipsu y moño en cinta de agua o brillante personalizada.	Unidad	1	$100.000	$120.000	$115.000
Arreglo Floral exótico de 60 cms de alto x 50 cm de ancho compuesto por flores como Aves del Paraíso, Orquídeas, Girasol, Gerberas, Brasicas, lirios y follaje.	Unidad	1	$80.000	$100.000	$90.000
Arreglo floral de 60 cms de alto x 50 cms de ancho compuesto por 36 rosas (elección de color y estilo por parte del supervisor), ruscos, dracena, aster, vipsofilia y en base de madera.	Unidad	1	$90.000	$100.000	$95.000
Arreglo floral con frutas de 60 cms de alto x 50 cms de ancho compuesto por 36 rosas (elección de color y estilo por parte del supervisor) ruscos, dracena, aster, vipsofilia y en base de madera.	Unidad	1	$100.000	$120.000	$110.000
Arreglos florales (Centros de mesa) de 30 centímetros de diámetro con una docena de flores según requerimiento del supervisor.	Unidad	1	$40.000	$ 60.000	$ 50.000
Ramos de mano o buquet con flores tradicionales surtidas con variedad de flores como gerberas, rosas, vipsofilia, helecho cuero.	Unidad	1	$40.000	$ 60.000	$ 50.000

A) ANALISIS DE RIESGO:

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4: de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 10.000.000,00
Total estimación del riesgo	$ 250.000,00

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Incumplimineto en la ejecucion del contrato	Bajo	Bajo	$ 62.500,00	25,00%
Operacionales	Garantizar la calidad del suministro	Bajo	Bajo	$ 62.500,00	25,00%
Financiero	Cumplir con los valores del contrato por parte del	Bajo	Bajo	$ 62.500,00	25,00%
Operacionales	Incumplimieno de los tiempos de entrega	Bajo	Bajo	$ 62.500,00	25,00%

B) PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

C) PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

D) PERSPECTIVA TECNICA

De conformidad con lo anterior se hace necesario solicitar el respectivo CDP N° 2024000633 a la Secretaria de Hacienda Municipal por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10,000,000. oo) MCTE** para seguir los lineamientos para la contratación.

WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
Secretario General